



MARZO DE 2026

Aviso de Audiencia Pública para considerar los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado

Estimado cliente de Valley Sanitary District:

Como Gerente General, es un honor para mí servir a una empresa de servicios públicos que ha apoyado a nuestra comunidad durante más de 100 años. Cada día, trabajamos para recolectar, tratar y reciclar las aguas residuales de manera segura, protegiendo en última instancia la salud pública y el medioambiente que compartimos.

Valley Sanitary District completó recientemente un estudio integral de tarifas realizado por Raffelis, un consultor de finanzas de servicios públicos reconocido a nivel nacional. El estudio de tarifas indica que los ajustes tarifarios son necesarios para abordar el aumento de los costos operativos y financiar infraestructura crítica. Estos ajustes ayudarán a garantizar un servicio confiable y una planificación responsable a largo plazo.

De ser aprobadas, las tarifas propuestas resultarían en un aumento promedio de aproximadamente \$7.51 por mes para un hogar unifamiliar en el primer año, o alrededor de 25 centavos por día. Reconocemos la importancia de la asequibilidad y hemos trabajado para controlar los costos, priorizando al mismo tiempo los servicios y proyectos esenciales.

Valoramos su opinión y lo alentamos a participar en las próximas reuniones comunitarias, a asistir a la audiencia pública del 12 de mayo o a contactarnos directamente. Juntos, podemos continuar brindando un servicio confiable para las generaciones venideras.

Atentamente,
Jason Dafforn, PE
Gerente General
Valley Sanitary District



Fechas de las reuniones

Reuniones informativas sobre las tarifas propuestas

Si tiene preguntas sobre este Aviso, las tarifas propuestas o su servicio de alcantarillado, el Distrito llevará a cabo dos reuniones comunitarias antes de la Audiencia Pública del 12 de mayo.



Ayuntamiento Comunitario (Community Town Hall)

25 de marzo de 2026 a las 6:00 p. m.
81725 Hwy 111 Indio, CA 92201

Para asistir virtualmente, únase a la sesión de Zoom a continuación:
ID del seminario web: 835 1926 2605



Jornada de Puertas Abiertas Comunitaria (Community Open House)

4 de abril de 2026 a las 10:00 a. m.
45-500 Van Buren Street
Indio, CA 92201



AUDIENCIA PÚBLICA

Martes, 12 de mayo de 2026 a la 1 p. m.
Valley Sanitary District
45-500 Van Buren Street
Indio, CA 92201

Para asistir virtualmente, únase a la sesión de Zoom a continuación:
ID del seminario web: 862 7739 7111

¿Cómo afectarán las tarifas propuestas mi factura de alcantarillado?

Un cliente típico Residencial Unifamiliar (SFR, por sus siglas en inglés) que utiliza 179 cien pies cúbicos (HCF) de agua al año (aproximadamente 133,144 galones) verá un aumento de \$7.51 en su factura mensual de alcantarillado. De ser aprobados, los ajustes de tarifas entrarán en vigor el 1 de julio de 2026, con aumentos anuales programados cada 1 de julio a partir de entonces, hasta el 1 de julio de 2030 inclusive. Los impactos en la factura para los clientes que no son SFR varían según el tipo de cliente y el uso.

Cómo se determinaron las tarifas propuestas

Contratamos a Raftelis, una firma que ayuda a las empresas de servicios públicos de todo el país a establecer tarifas justas. Revisaron nuestros costos de operaciones, mantenimiento y proyectos durante cinco años. Esto incluyó el análisis de la inflación, las regulaciones y los precios de construcción.

Nuestras tarifas actuales se basan en un análisis de costo de servicio de 2021, que estableció cómo dividimos los costos entre los grupos de clientes, así como entre los cargos fijos y los cargos por uso. Las nuevas tarifas propuestas preservan la asignación proporcional de costos a cada clase de cliente y el equilibrio relativo entre los ingresos fijos y volumétricos.

Probamos diferentes escenarios para equilibrar las necesidades y la asequibilidad. El plan propuesto requiere aumentos del 12% en 2027 y 2028, y luego del 4% cada año hasta 2030 inclusive. Esto garantiza que cumplamos con los objetivos financieros, como reservas sólidas y cobertura de deuda que mantengan nuestros costos de financiamiento lo más bajos posible.

Razones de los ajustes propuestos

Nuestro sistema, de 101 años de antigüedad, necesita cuidado constante para mantenerse confiable. La infraestructura de mediados del siglo XX está llegando al final de su vida útil y debe actualizarse para cumplir con las regulaciones actuales y evitar averías costosas.

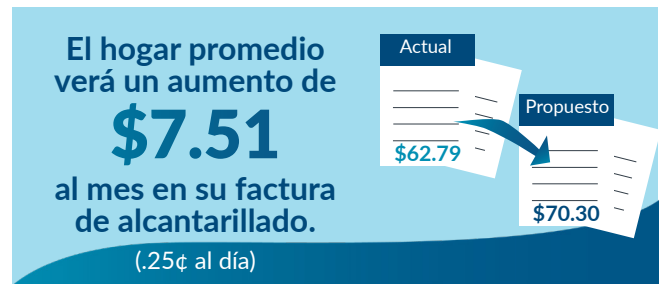
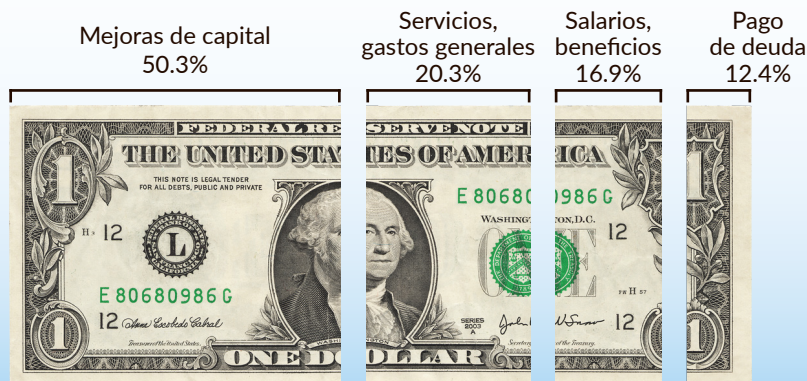
También planeamos invertir \$115 millones durante cinco años en proyectos clave para asegurar nuestro futuro. Esto incluye fondos para reemplazar las tuberías más antiguas de nuestro sistema y la construcción de una nueva oficina principal y un campus.

Nuestro campus actual es demasiado pequeño para nuestras necesidades crecientes, por lo que esta actualización es esencial para atender a más de 90,000 personas en el Valle de Coachella. El nuevo campus contará con un laboratorio de primera categoría que nos ayudará a cumplir con estrictas leyes ambientales, asegurando que podamos proteger la calidad del agua local durante los próximos 100 años.

Estas actualizaciones protegen la salud pública al garantizar un tratamiento seguro de las aguas residuales para nuestra comunidad en crecimiento. También impulsan la sostenibilidad: Nuestro proyecto de biosólidos convierte los residuos en fertilizante útil, reduciendo los gases de efecto invernadero. El programa de agua reciclada crea un suministro a prueba de sequías para el riego, aliviando la presión sobre el agua importada.

Hemos administrado el dinero sabiamente con reservas sólidas y controles de costos. Pero factores externos como la inflación (que afecta a los servicios públicos más que a los precios al consumidor), nuevas regulaciones y mayores costos de construcción impulsan estos cambios.

Sus dólares en acción



Proyectos clave destacados

Proyecto de reutilización de biosólidos

Valley Sanitary District utilizará nueva tecnología para convertir los biosólidos de las aguas residuales en fertilizante líquido certificado y seguro. Esto reduce los costos de transporte y disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero, y al mismo tiempo apoya a las granjas locales y cumple con los objetivos de economía circular de California.

Proyecto de agua reciclada

Valley Sanitary District reutilizará las aguas residuales recicladas y altamente tratadas para riego como un suministro local alternativo a prueba de sequías. Esto protege nuestras aguas subterráneas del Valle de Coachella y reduce la necesidad de agua importada. El proyecto impulsa la seguridad hídrica, cuida el medioambiente y construye un futuro sostenible para nuestra región.

Actualización del campus

Valley Sanitary District construirá una nueva oficina principal y un campus que incluye una instalación de operaciones, mantenimiento y laboratorio, necesaria para brindar el tratamiento, análisis y eliminación de aguas residuales en California. Estas mejoras nos permiten cumplir con las estrictas nuevas reglas de cumplimiento de aguas residuales y continuar brindando servicios confiables a nuestros clientes, mientras nos preparamos para el futuro.



¿Qué sucede si no aumentamos las tarifas?

Sin ajustes tarifarios, no podemos financiar las reparaciones necesarias en nuestro sistema que está envejeciendo. Las tuberías y equipos más antiguos tienen una mayor probabilidad de falla, lo que provoca desbordamientos, derrames o interrupciones del servicio que dañan la salud y el medioambiente.

Retrasaríamos proyectos como la conversión de biosólidos y la expansión de agua reciclada. Esto significa perder oportunidades para reducir emisiones, reutilizar aguas residuales localmente y proteger nuestras aguas subterráneas de las sequías. Con el tiempo, las reparaciones de emergencia costarían más y podríamos enfrentar multas por no cumplir con las regulaciones.

Nuestra comunidad podría ver facturas más altas a largo plazo y un servicio menos confiable. Al actuar ahora, evitamos problemas mayores y mantenemos los costos estables para el futuro.

La base de cómo se calculan las tarifas del servicio de alcantarillado

Para los clientes residenciales, calculamos su factura de aguas residuales utilizando dos cargos principales que se cobran a través de la lista de impuestos sobre la propiedad. Primero, usted paga una tarifa anual fija. Segundo, paga una tarifa de uso volumétrico basada en la cantidad de agua que utiliza, pero solo consideramos su consumo de agua durante los meses de invierno consecutivos con menor uso (diciembre - febrero). Esto representa el uso de agua en interiores, como descargar inodoros, ducharse y lavar la ropa. Estas tarifas cubren los costos básicos de mantenimiento de las tuberías de alcantarillado y la planta de tratamiento.

Para los clientes no residenciales, calculamos la factura de aguas residuales utilizando el uso de agua medido real durante todo el año. La mayoría de las propiedades comerciales con riego significativo tienen un medidor de riego independiente, por lo que solo el agua que ingresa al sistema de alcantarillado se incluye en el cargo de aguas residuales. En este caso, los clientes pagan primero una tarifa anual fija y luego una tarifa de uso volumétrico basada en el uso medido real.

El sistema de alcantarillado de un vistazo



101 años de antigüedad

Nuestro sistema de aguas residuales data de la década de 1920.



261 millas

Longitud de las tuberías subterráneas; equivalente a la distancia de Indio a Phoenix.



12.5 millones de galones

Capacidad de tratamiento diaria en nuestra instalación.



6 millones de galones

Aguas residuales recicladas diariamente en lugar de desperdiciadas.



Más de 90,000

Personas atendidas en Indio, Coachella y áreas cercanas.



\$115 millones

Inversión de 5 años en mejoras para la confiabilidad y la sostenibilidad.



Aumentos propuestos en las tarifas de alcantarillado

VSD propone cinco años de aumentos de tarifas que se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 1: Tarifas anuales fijas de servicio de alcantarillado propuestas

Tarifas	AF 2025 actual	Propuesto 1 julio de 2026	Propuesto 1 julio de 2027	Propuesto 1 julio de 2028	Propuesto 1 julio de 2029	Propuesto 1 julio de 2030
Cargo por servicio fijo						
Unifamiliar	\$497.74	\$557.47	\$624.37	\$649.34	\$675.31	\$702.32
Multifamiliar	\$217.84	\$243.98	\$273.26	\$284.19	\$295.56	\$307.38
Casas móviles	\$263.27	\$294.86	\$330.24	\$343.45	\$357.19	\$371.48
Parque de vehículos recreativos (RV)	\$205.14	\$229.76	\$257.33	\$267.62	\$278.32	\$289.45
Comercial de baja/media carga	\$289.06	\$323.75	\$362.60	\$377.10	\$392.18	\$407.87
Comercial de alta carga	\$881.56	\$987.35	\$1,105.83	\$1,150.06	\$1,196.06	\$1,243.90

Tabla 2: Cargos por uso volumétrico de alcantarillado propuestos*

Tarifas	AF 2025 actual	Propuesto 1 julio de 2026	Propuesto 1 julio de 2027	Propuesto 1 julio de 2028	Propuesto 1 julio de 2029	Propuesto 1 julio de 2030
Tarifa volumétrica						
Unifamiliar	\$1.43	\$1.60	\$1.79	\$1.86	\$1.93	\$2.01
Multifamiliar	\$1.43	\$1.60	\$1.79	\$1.86	\$1.93	\$2.01
Casas móviles	\$1.43	\$1.60	\$1.79	\$1.86	\$1.93	\$2.01
Parque de vehículos recreativos (RV)	\$1.58	\$1.77	\$1.98	\$2.06	\$2.14	\$2.23
Comercial de baja/media carga	\$1.28	\$1.43	\$1.60	\$1.66	\$1.73	\$1.80
Comercial de alta carga	\$2.91	\$3.26	\$3.65	\$3.80	\$3.95	\$4.11

*Calculado por cada cien pies cúbicos (HCF, por sus siglas en inglés) del Consumo Promedio de Invierno (AWC, por sus siglas en inglés) para clientes residenciales. A los clientes no residenciales se les factura por el uso real. Un HCF equivale a 748 galones.

Cómo protestar contra los ajustes tarifarios propuestos

Los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado están sujetos a un proceso de protesta por mayoría bajo la Proposición 218. Cualquier propietario registrado de una propiedad que reciba servicio de alcantarillado del Distrito o cualquier ocupante que sea directamente responsable del pago de los cargos de servicio de alcantarillado del Distrito (Cliente registrado) puede presentar una Protesta por escrito contra los ajustes tarifarios propuestos para el servicio de alcantarillado. Los propietarios de múltiples parcelas pueden presentar una Protesta por cada parcela de su propiedad dentro del área de servicio del Distrito. Solo se contará una Protesta por escrito contra los ajustes tarifarios propuestos para los cargos de servicio de alcantarillado por parcela para determinar si existe una protesta por mayoría.

Procedimientos para la Protesta por escrito

Para que una **Protesta por escrito** sea contabilizada al determinar si existe una mayoría (50% + 1), debe incluir todo lo siguiente:

- Oposición claramente expresada a los ajustes tarifarios propuestos para los cargos de servicio de alcantarillado;
- Nombre del propietario registrado de la propiedad o del titular de la cuenta que presenta la Protesta;
- Identificación, mediante la dirección del inmueble o el número de parcela del tasador, de la propiedad respecto de la cual se presenta la objeción; y

Procedimientos de objeción legal por escrito | Agotamiento de recursos administrativos

¿Cómo preservo mi capacidad de impugnar judicialmente las tarifas propuestas?

De conformidad con las Secciones 53759.1 y 53759.2 del Código de Gobierno de California, se prohibirá a una persona o entidad iniciar una acción o procedimiento judicial alegando que los cargos por servicio de alcantarillado propuestos no cumplen con la Proposición 218, a menos que dicha persona o entidad haya presentado una objeción legal por escrito a las tarifas propuestas. Esto se conoce como el requisito de Agotamiento de recursos administrativos y es independiente del proceso de protesta por mayoría de la Proposición 218 descrito anteriormente.

Cualquier persona o entidad que desee presentar una impugnación legal a los ajustes de las tarifas de alcantarillado propuestos debe presentar primero una objeción legal por escrito que especifique los motivos para alegar el incumplimiento de la ley por parte del Distrito, según se describe a continuación. Las objeciones legales por escrito deben ser recibidas por el Distrito a más tardar a las 5:00 p. m. del 5 de mayo de 2026.

La información relacionada con la base escrita de los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado se puede encontrar en el sitio web del Distrito en www.valley-sanitary.org/new-proposed-rates. Usted tiene derecho a solicitar que el Distrito le envíe por correo la base escrita de los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado directamente. Para solicitar que se le envíe la base escrita por correo, llame al Distrito al (760) 238-5400.

Las objeciones legales solo se considerarán válidas si cumplen con los siguientes requisitos procesales y sustantivos:

LUGARES DE ENTREGA

Correo: ATTN: Utility Rates Protest or Objection, Valley Sanitary District, 45-500 Van Buren Street, Indio, CA 92201

En persona: Valley Sanitary District, 45-500 Van Buren Street, Indio, CA 92201

- Firma original y nombre impreso de forma legible del propietario registrado o cliente que presenta la Protesta; NO se puede contabilizar una firma electrónica.

Las Protestas por escrito pueden entregarse al Distrito durante la Audiencia Pública. Antes de la Audiencia Pública, las Protestas por escrito pueden enviarse por correo o entregarse personalmente al Distrito en la ubicación de entrega que se muestra a continuación, siempre que el personal del Distrito las reciba antes de la **1 p. m. del martes 12 de mayo de 2026. No se aceptarán protestas enviadas por correo electrónico o fax. Además, no se aceptarán protestas tardías.**

En la Audiencia Pública, la Junta Directiva del Distrito aceptará y considerará todas las Protestas por escrito y escuchará todos los comentarios orales sobre los ajustes de tarifas propuestos. Sin embargo, los comentarios orales no se contabilizarán para determinar la existencia de una protesta por mayoría.

¿Qué es una protesta por mayoría?

Existirá una protesta por mayoría contra los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado si, al finalizar la Audiencia Pública, se han presentado y no se han retirado protestas por escrito que representen a la mayoría de las parcelas (50% + 1) que reciben el servicio de alcantarillado. El Distrito no podrá adoptar los ajustes de tarifas propuestos si existe una protesta por mayoría.

- Las objeciones legales deben ser por escrito;
- Las objeciones legales deben recibirse a más tardar a las 5:00 p. m. del 5 de mayo de 2026;
- Las objeciones legales deben enviarse por correo o entregarse a la atención de: Utility Rates Protest or Objection, Valley Sanitary District, 45500 Van Buren Street, Indio, CA 92201;
- Las objeciones legales deben incluir la siguiente información:
 - Su nombre, número de parcela y/o dirección del servicio, incluyendo una dirección de correo postal o electrónico para las respuestas del Distrito a su objeción por escrito;
 - Una declaración de que su comunicación constituye una objeción legal;
 - Una descripción de la naturaleza de la objeción legal que especifique los motivos para alegar el incumplimiento de la ley por parte del Distrito, con la especificidad suficiente para permitir que el Distrito determine si se requiere algún cambio en los cargos por servicio de alcantarillado propuestos. Una declaración de que los cargos por servicio de alcantarillado propuestos son demasiado altos, o que los cargos por servicio de alcantarillado propuestos violan la Proposición 218, sin una explicación sobre la base de su reclamo, será insuficiente para constituir una objeción legal.

Una protesta por escrito no constituirá una objeción legal válida a menos que cumpla con los requisitos establecidos anteriormente. No presentar una objeción legal por escrito antes de las 5:00 p. m. del 5 de mayo de 2026, o no cumplir con los requisitos establecidos anteriormente, anulará cualquier derecho a impugnar las tarifas de alcantarillado propuestas mediante un procedimiento legal.

Plazo de prescripción para impugnar las tarifas propuestas

Tenga en cuenta que, de conformidad con la sección 53759 del Código de Gobierno de California, existe un plazo de prescripción de 120 días para impugnar judicialmente todas las tarifas establecidas en este Aviso, el cual comienza a contar a partir de la fecha en que se adopte la resolución que aprueba las tarifas propuestas.



Valley Sanitary District
45500 Van Buren Street
Indio, CA 92201

Aviso de Audiencia Pública para considerar los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado

1 p. m. | Martes, 12 de mayo de 2026

Valley Sanitary District
45500 Van Buren Street
Indio, CA 92201

AVISO A LOS PROPIETARIOS Y CLIENTES

Este Aviso le es entregado por Valley Sanitary District (VSD; Distrito) de acuerdo con el Artículo XIII-D, Sección 6 de la Constitución de California (Proposición 218), que requiere que el Distrito notifique a los clientes y propietarios registrados sobre los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado. Este aviso se proporciona para informar a los propietarios y clientes sobre los cambios propuestos y su derecho a protestar. El presente sirve como aviso de que la **Junta Directiva de VSD llevará a cabo una Audiencia Pública a la 1 p. m., o tan pronto como el asunto pueda ser tratado a partir de ese momento, el martes 12 de mayo de 2026, en Valley Sanitary District ubicado en 45500 Van Buren Street, Indio, CA 92201.**

Se invita a todos los interesados a presentarse a la hora y en el lugar de la Audiencia Pública el 12 de mayo de 2026, para dar testimonio oral o escrito o para presentar protestas por escrito con respecto a los ajustes tarifarios propuestos. La Junta Directiva escuchará y considerará los testimonios orales y los materiales escritos presentados con respecto a los ajustes tarifarios propuestos en la Audiencia Pública. La Junta Directiva tiene la autoridad para ajustar los cambios propuestos en las tarifas de alcantarillado en respuesta a los testimonios orales y materiales escritos presentados para su consideración, siempre que ningún ajuste pueda aumentar las tarifas más allá de lo propuesto en este Aviso. De ser adoptados, los ajustes propuestos a las tarifas de alcantarillado entrarían en vigor el 1 de julio de 2026, con ajustes tarifarios anuales cada 1 de julio a partir de entonces, hasta el 1 de julio de 2030 inclusive.



El Informe del Estudio de Tarifas de Alcantarillado está disponible en www.valley-sanitary.org/new-proposed-rates y en los archivos de la Sede del Distrito. Escanee el código QR para ser dirigido directamente a la página web.

